

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9891 *AUREN ASESORES ZAZ, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
VEDRUNA INVERSIONES 2015, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad "Auren Asesores Zaz, Sociedad Limitada", celebrada el día 28 de agosto de 2015 en su domicilio social, y con el carácter de universal, acordó por unanimidad la escisión parcial sin extinción, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte del patrimonio de la sociedad escindida y subsistente, que forman dos unidades económicas autónomas, traspasando en bloque lo segregado a la sociedad de nueva creación "Vedruna Inversiones 2015, Sociedad Limitada", recibiendo los socios de la sociedad escindida un número de participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de la escisión proporcional a su respectiva participación en la sociedad que se escinde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad que participa en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad que se escinde en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.- El Administrador único, don Manuel Cortes Rubira.

ID: A150045207-1